

**PREMIO ANUAL DEL EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE
MÉDICOS DE CÁDIZ
"DR. LUNA FANTONY"**

Patrocinado por Dadisa Radiodiagnóstico, S.L.

DOTACIÓN: 3.000 €
ACCÉSIT AL SEGUNDO TRABAJO: 1.000 €

XVII CONVOCATORIA

BASES

- 1º Los trabajos versarán sobre cualquier tema médico o quirúrgico. Serán originales en español no publicados ni comunicados con anterioridad a su presentación al Premio. No se admitirá que un mismo trabajo opte a más de un premio en el año en curso.
- 2º Para solicitar este Premio es necesario que los firmantes sean colegiados del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Cádiz.
- 3º Serán presentados con un lema igual al que figure en un sobre cerrado, que se adjuntará al trabajo, y en cuyo interior constará el nombre y domicilio del autor.
- 4º Los trabajos tendrán una extensión máxima de 60 hojas DIN A4 sujetas a las normas de presentación clásica de un trabajo científico, mecanografiadas a doble espacio, por una sola cara y sin firma ni referencia alguna en el texto que pueda evidenciar al autor.
- 5º Para optar al Premio se deberán facilitar en **soporte magnético y en formato PDF**.

6º El Jurado Calificador estará compuesto por cinco miembros, cuatro designados por la Junta Directiva del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Cádiz y, uno por el patrocinador del Premio, DADISA RADIODIAGNOSTICO. No podrán formar parte del mismo los firmantes del trabajo, ni aquellas personas relacionadas profesional o familiarmente con algunos de los autores.

7º La fecha límite para la recepción de originales de la XVII Convocatoria será el 29 de diciembre de 2017 a las 14,00 horas en la sede del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Cádiz, c/ Cervantes nº 12; o en la sede de Algeciras Plaza Alta nº 7 -1ª planta Oficina 11; o en la sede de Jerez de la Frontera c/Paraiso nº 4 Edf. Jerez 74. Aquellos trabajos que lleguen con fecha posterior a la anteriormente indicada, serán rechazados.

8º La decisión del Tribunal es inapelable y se dará a conocer durante la celebración de los actos con motivo de la festividad de la Patrona del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Cádiz, en el mes de Junio en fecha a designar.

9º A criterio del Tribunal el Premio podrá quedar desierto.

10º La dotación del Premio será de TRES MIL EUROS en metálico y la del Accésit al segundo trabajo, MIL EUROS.

11º El trabajo premiado podrá ser publicado posteriormente y quedará en poder del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Cádiz.

12º Los trabajos presentados a este Premio Anual del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Cádiz que no resulten premiados, serán devueltos a los autores.

13º La participación en la convocatoria implica la aceptación de las Bases antedichas.